

41930 Bormujos · Sevilla Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582 ayuntamiento@bormujos.net

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente instruido a instancias del Concejal de Economía y Hacienda de esta Corporación relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Visto el Informe de la Intervención Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2023, donde se indica la Legislación aplicable y el procedimiento de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como en relación a las consecuencias financieras de la modificación del Impuesto, y su incidencia en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Entidad.

Visto el Informe Propuesta de la Tesorería Municipal de fecha 11 de diciembre de 2023, en el que se propone modificar el artículo 7º Gestión por los artículos 8 y 9 que establecen el régimen de autoliquidación, con su posterior liquidación definitiva, en lugar de la liquidación provisional a cuenta que actualmente se aplica; así como el texto modificado de dicha Ordenanza Fiscal.

Visto el informe favorable de la Vicesecretaría-Intervención Municipal de fecha 11 de diciembre de 2023 sobre la tramitación del expediente y el procedimiento de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 a 19 y 59.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del TRLHL, el presente acuerdo provisional, se expondrá al público en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor difusión de esta provincia.

TERCERO.- Durante el periodo de exposición pública del acuerdo de modificación de la Ordenanza, quienes tuvieran un interés directo en los términos previstos en el artículo 18 del TRLHL, así como los colegios oficiales, cámaras oficiales, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios; podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

| Código Seguro De Verificación | olvq8Yu5GHofQfWuJIYXng== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Luis Alberto Paniagua Lopez | Firmado | 12/12/2023 12:39:05 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/olvq8Yu5GHofQfWuJIYXng== | | |





riaza ue Allualucia, s/II 41930 Bormujos · Sevilla Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582 ayuntamiento@bormujos.net

CUARTO.- De conformidad con el artículo 17.3 del TRLHL, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

QUINTO.-. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecución de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y para proceder de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 17 del TRLHL.

En Bormujos, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal de Economía y Hacienda.

Fdo.: Luis Alberto Paniagua López.

| Código Seguro De Verificación | o1vq8Yu5GHofQfWuJIYXng== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Luis Alberto Paniagua Lopez | Firmado | 12/12/2023 12:39:05 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/olvq8Yu5GHofQfWuJIYXng== | | |

